



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de un (1) Secador Microondas al Vacío para el Laboratorio de Ingeniería de Procesos de la Facultad de Pesquería.
1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	Fortalecer las capacidades de investigación docente mediante la adquisición de equipos que permita el adecuado desarrollo y procesamiento de información del proyecto de investigación.
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Equipar el laboratorio de Ingeniería de Procesos de la Facultad de Pesquería con equipos que aseguren la ejecución del proyecto y el fortalecimiento de las líneas de investigación.

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	
2. UNIDAD OPERATIVA	01.900.00.00 – VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0130 Fortalecimiento de capacidades para incrementar y divulgar resultados de investigación, docentes UNALM.

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
CANTIDAD	Uno (1)
UNIDAD DE MEDIDA	unidad
3. CARACTERÍSTICAS	<p>Indicar las características o atributos técnicos que debe cumplir el bien:</p> <ul style="list-style-type: none">Manguera silicona -50 ~ 300°C 15 PSITermómetro dial AST 0-200°C/32-400 °F Bimetálico - Longitud 6"Tubería de inoxidable 304 1/2Vacuómetro analógico Ritherm caja acero inoxidable 2.5", conexión vertical ¼ NPT 1-0 bar/30-0 inHg. uso seco o con glicerina, ajustable, exactitud +/-1.6% FS. Aplicación en agua, aire, aceite y líquidos no corrosivosContactador 25 A, 220V, 60HzVacuómetro digital Panasonic DP-100 DualDisplay Digital Pressure Sensor [For Gas] Dp-100, - 16 PSI. Relay protector 220V, 15 AmperiosSelector on/off 2 fases marca STEAK base metálica 68X72X51mm 1 agujero 22 mmHorno microondas Samsung, Cap. 27L, Inverter NN-SF564M. 120V AC Single fase, 60 Hz 1040W, frequency 2450 MHz, Oven cavity dimensions 354 mm(W), 230 mm(H), 338 mm(D)Visor flujo tubular (sight glass) 2" sanitario 304Conexiones sanitarias tipo clamp (Tri-clamp) Inox 304Valvula solenoide type F20-2 Refr. HCFC, HFC MOPD 21 bar PS 45 bar TU50oC CIH 8W 50-60HZ 220-230V TS -35 ~ 105oCBomba de vacío VALUE High Reliability Vacuum Pump modelo VE215N 51L/min 230 V 1.4 HP.Llave de acople con espigo de bronce, abrazaderas inoxidable (Liberar presión al término del secado)
PRESENTACIÓN	El equipo viene dentro de una caja o empaque o similar.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

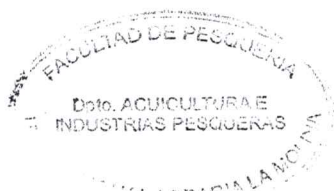
ANEXO N° 02
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
 CONTRATACIÓN DE BIENES

INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	
MODALIDAD DE PAGO	Suma alzada
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	a) Llave en mano

LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN	
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA	<< Los bienes deben ser entregados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Universidad S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.)>> El equipo debe ser entregado en el Laboratorio de Ingeniería (SLO1LA71 Laboratorio de Ingeniería de procesos Pesqueros) de los edificios nuevos de la Facultad de Pesquería, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.).
PLAZO DE ENTREGA	El plazo de entrega es hasta (7) siete días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades. Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR	
REQUISITOS DEL PROVEEDOR	Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertenecer al rubro objeto de la contratación.
TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 10,000 (diez mil con 00/100 Soles), por la adquisición de equipos iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de la representación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	No aplica.

UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO	
UNIDAD OPERATIVA	01.900.00.00 – VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
 CONTRATACIÓN DE BIENES

FORMA DE PAGO	Pago único luego de la entrega y conformidad de los bienes.	TOTAL DE PAGOS	Uno(1)
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			

PENALIDADES A APLICAR			
TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.		
FORMA DE CÁLCULO	<p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p>Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	MONTO MÁXIMO APLICABLE	La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.
OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	No aplica.		

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	No aplica
8. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	<p>Instalación y puesta en marcha El proveedor deberá realizar la instalación (montar, armar y unión de piezas de requerirlo) y acondicionamiento del equipo en las instalaciones del Laboratorio de Ingeniería de Procesos de la Facultad de Pesquería (segundo piso). El investigador principal del Proyecto, Fredy Crispin, será el responsable de verificar la adecuada instalación y puesta en marcha.</p> <p>Servicio de mantenimiento Se realizará un (01) mantenimiento preventivo cuando se requiera en un plazo de 12 meses durante el periodo de garantía.</p>
	<p>Se realizará la capacitación en el uso del equipo en las instalaciones del Laboratorio de Ingeniería de Procesos de la Facultad de Pesquería (segundo piso), a un mínimo de 03 personas. La capacitación será realizada por un especialista de la empresa, con una duración de 2 h. Se entregará certificado de capacitación.</p>
8. CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	
VISITAS Y MUESTRAS	No aplica
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No aplica
SOPORTE TÉCNICO	Soporte técnico sin costo durante el tiempo que dure la garantía. El proveedor deberá brindar el soporte técnico necesario y estar disponible cuando se le requiera. El soporte técnico deberá ser por cualquier medio: virtual o presencial según se requiera. El proveedor deberá estar en comunicación constante y brindar el acompañamiento necesario al usuario del equipo para cualquier apoyo en la operatividad de los bienes deben contar con sus respectivos manuales de operación, que serán otorgados al usuario.
GARANTÍA COMERCIAL	El equipo contará un (01) año de garantía.

OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR	
9. CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Category and Description. Categories include Seguridad y Salud en el Trabajo, Clausula Anticorrupcion y Antisoborno, Solucion Controversias, Resolucion Contrato, and Gestion de Riesgos. The bottom section contains a signature and name: FREDY MAURO CRISPIN SANCHEZ, RESPONSABLE PROYECTO.

Nota: Este documento deberá contar integramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.

